

# POLICÍA MEDIADOR COLOMBIA

ALIRIO GALVIS PADILLA  
[aliriogalvisabogados@yahoo.es](mailto:aliriogalvisabogados@yahoo.es)



# POLICÍA COLOMBIANA EN NÚMEROS

Art. 218 CP:


- Es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación.
- FIN PRIMORDIAL es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el **ejercicio de los derechos y libertades públicas**, y para asegurar que los habitantes de Colombia **convivan en paz**.



# POLICÍA EN NÚMEROS

130 años

	AÑO 2021	AÑO 2017
PERSONAL UNIFORMADOS	<b>170.744</b> UNIFORMADOS	<b>179.875</b> UNIFORMADOS



# POLICÍA EN NÚMEROS

- 170,000 UNIFORMADOS -----  
24.000 MUJERES
- 7500 oficiales -----  
1.700 mujeres



# POLICÍA EN NÚMEROS:

PROMEDIO DE POLICIAS X 100 MIL (ONU 300 x 100 mil habitantes)

Fuente: Centro estratégico latinoamericano de geopolítica CELAG

PAIS	PROMEDIO	AÑO
ITALIA	453	2017
FRANCIA	321	2017
ESPAÑA	360	2017
PERU	339	2020
BOLIVIA	345	2020
<b>COLOMBIA</b>	<b>315</b>	<b>2020</b>

# COLOMBIA

- Mas de 51 millones de hab.
- 1.142.000 kilómetros
- Diversidad geográfica
- Dos mares
- Multicultural

**DIVERSIDAD HAY CONFLICTO**



# MULTITUD DE FUNCIONES:

- Dirección de protección y servicios especiales (la protección de las personas con nivel de riesgo comprobado)
- Dirección tránsito y transporte
- Servicios de seguridad en establecimientos públicos, bancarios y turísticos
- Erradicación de cultivos ilícitos
- Entrega de regalos, recuperación de espacios recreativos y turísticos, atención veterinaria, protección animal
- Instalación de puestos de información en el aeropuerto, jornadas de limpieza en la playa.

“Estrategias de comunicación”



# ACTIVIDAD POLICIAL EN NÚMEROS:

12.018 homicidios .....2020  
62.885 lesiones personales..... 2019 (2020 fueron  
39.284)  
464.642 Hurto .....2019  
Lucha contra el crimen organizado  
capturas de extranjeros Narcotráfico  
Capturas Nacionales  
Secuestro  
Extorsión  
Fraude informático  
Bloqueo contra paginas por contenido de material de  
abuso sexual infantil.





# NO TODOS LOS CONFLICTOS SON DELITOS

## CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

2.253.286

Ordenes de  
comparendo frente a  
comportamientos  
contrarios a la  
convivencia.



# IMAGEN INSTITUCIONAL Y CONFIANZA

- POLICIA ES EL BRAZO ARMADO DE UNA INSTITUCIONALIDAD
- NO PUEDE DAR RESPUESTA A LA DESATENCION DEL ESTADO
- NO DISCUTE LAS ORDENES
- NO PUEDE DAR RESPUESTA A LA INTOLERANCIA
- A LA FRUSTACIÓN SOCIAL



# POLICÍA NACIONAL



# PROBLEMATICAS:



## CAUSAS:

UNA POLICIA NACIONAL

TRASLADOS: FAMILIAS DIVIDIDAS, DEUDAS

ESTRÉS, CONFLICTO CON LA CIUDADANIA Y CON LOS UNIFORMADOS,  
DERECHOS HUMANOS, IMPLICACIONES DISCIPLINARIAS Y PENALES.

# Mediación Policial

Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”:

se constituye en el sustento jurídico a través del cual se otorga la potestad al funcionario policial para realizar la **mediación policial en conflictos de convivencia**. Esta ley concibe la mediación policial como un **instrumento** que podrá utilizar el uniformado para el cumplimiento efectivo de la actividad de policía.

# Mediación Policial

## CARACTERISTICAS:

- Preventivo
- Busca establecer condiciones apropiadas para la convivencia
- **resolver in situ el conflicto**, esto asociado más a la inmediatez
- Acuerdos voluntarios entre las partes en conflicto.
- Principales cualidades son la comunitariedad y la proximidad.



# ¿Cómo quitarse el uniforme?

La Mediación Policial, no tiene definido un procedimiento específico en la Ley 1801 de 2016.

## ¿Cómo se resuelve una mediación policial?

1. En caso de acuerdo se procede a diligenciar la Orden de Comparendo con los compromisos y acuerdos de los ciudadanos.
2. En caso de no acuerdo se deja constancia en el formato de Orden de Comparendo y se procede a lo consignado en el artículo 222 de la Ley 1.801 de 2016, numeral 4, donde se impone medida correctiva.

**DOBLE POSICIÓN AUTORIDAD DE POLICIA Y MEDIADOR.**

La mediación tiene efectos jurídicos según lo establecido en el art. 233.

# Ley 2179 de 2021: Se crea categoría patrulleros

Art. 98 CURSO MANDATORIOS

Materias inherentes al servicio de policía:

- Protección de los Derechos Humanos
- Uso legítimo, necesario y proporcional de la fuerza
- Procedimientos policiales
- Atención al ciudadano

**PARAGRAFO 2: MEDIACIÓN**



# RETOS DEL POLICIA MEDIADOR



# DILEMAS Y HABILIDADES DEL MEDIADOR:

- El conflicto vulnera principios de interés superior (der. del niño)
- Es un asunto susceptible de mediación o es un delito (leyes)
- Quién es víctima o victimario ? (observación)
- Existe desequilibrio entre las partes
- La verdadera causa del conflicto, que generó un hecho contrario a la convivencia. (comunicación asertiva)
- Puedo abordar sólo o necesito de otros profesionales (es patológico)
- Mi conflicto interno y prejuicios afectan la conciliación.(reflexión)
- Cómo la realidad desborda las soluciones? (sociologo)

## EL MEDIADOR DEBE SABER:

- Determinando la **capacidad** que tienen las partes para obligarse (1502 c.c.)
- Verificar que el **consentimiento** y los acuerdos logrados estén **libre de vicios** de error, fuerza o dolo. (amenazas, temor a perder estabilidad económica)
- La dirección del mediador debe lograr **igualdad de participación** de las partes
- Generar **espacios para que las partes hablen libremente** (audiencias separadas)
- Se debe **empoderar** a la parte más débil.
- Debe analizarse cuando **suspender la mediación** y remitir a una autoridad (medidas de protección)

# RETOS DE LA MEDIACIÓN POLICIAL

- **Aumento de los uniformados** de la Policía Nacional (para atender los requerimientos ciudadanos, cobertura policial en el territorio)
- Tiempo para hacer una buena mediación
- Actas bien elaboradas (orden de comparendo)
- Capacitación del policía mediador
- **GENERAR CONFIANZA**

# RETOS:

-Procesos de **incorporación**: vocación policial, salud mental, inteligencia emocional, resolución de conflictos, comunicación asertiva (un año y medio a dos años de curso para ingresar a la Policía) POLICIA PROFESIONAL

-Fortalecer el **proceso de formación policial** y evaluación de la salud mental. **Énfasis en servicio al ciudadano**, Resolución de conflictos, **mediación policial**, cultura de pago (formación presencial, no virtual)

# RETOS:

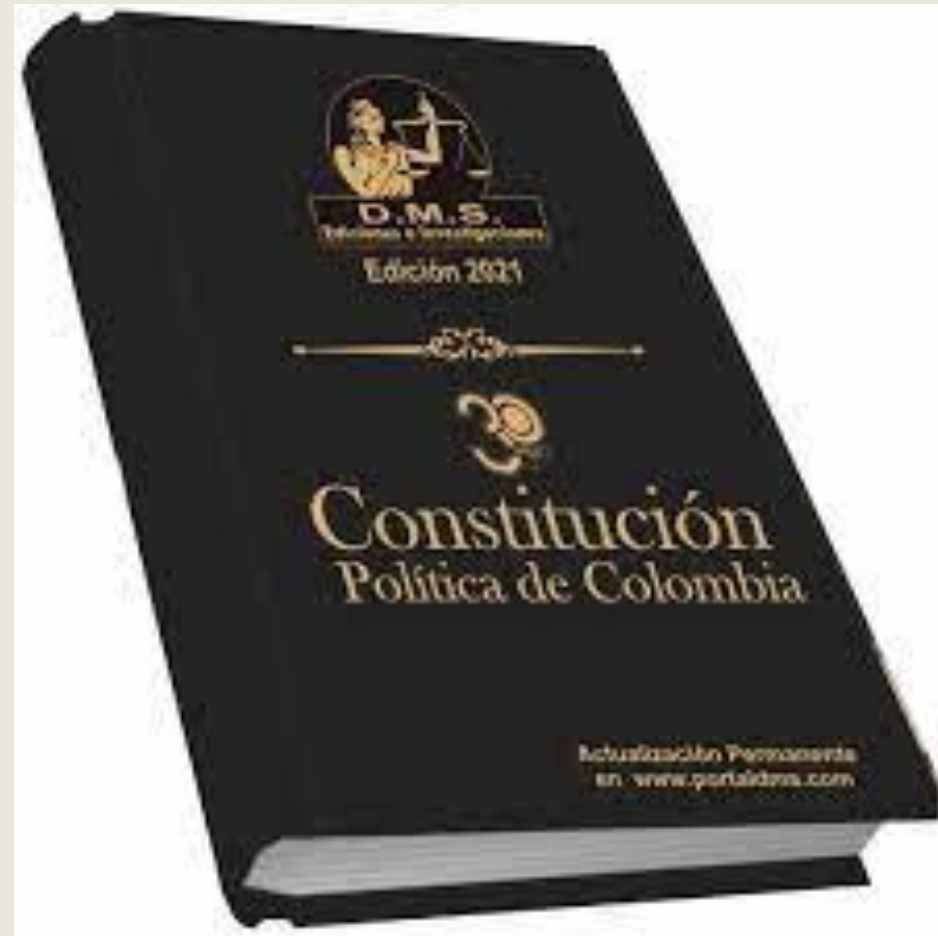
-**Bienestar policial** (tiempo, buen trato, ingresos, salud mental)

-**Prontitud** en los procesos disciplinarios



# RETOS DE LA POLICÍA COLOMBIANA

--Suprimir funciones que no sean las constitucionales:  
SEGURIDAD,  
condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. CONVIVENCIA  
– Policía mediador.



# CONCLUSIONES:

- EL POLICIA es el actor natural para solucionar los conflictos de la ciudadanía
- LA MEDIACIÓN POLICIAL debe tener un procedimiento y efectos jurídicos
- LA MEDIACIÓN POLICIAL debe reconocer los usos y costumbres de los territorios
- LA SOCIEDAD debe estar capacitada en los MASC
- EL MEDIADOR POLICIAL debe estar capacitado e incluso seleccionado para esta labor.
- LA MEDIACIÓN POLICIAL debe ser parte de la calificación del policía.

**“CON LA MEDIACIÓN POLICIAL HACEMOS MEJORES  
SOCIEDADES”**



# MUCHAS GRACIAS



ALIRIO GALVIS PADILLA  
[alriogalvisabogados@yahoo.es](mailto:alriogalvisabogados@yahoo.es)  
+573124480840

